CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AUTO DE TRÁMITE

EXPEDIENTE No. 1600.20.10.22.1507

Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Directora, informo que el día 07 de diciembre de 2023, través del correo institucional: secretaraicomun@contraloriacali.gov.co, se recibió el Informe Técnico emitido por el Ingeniero OSCAR EDUARDO GONZÁLEZ RUIZ el 6 de diciembre de 2023; consta en cuatro (04) folios incluyendo el correo remisorio más un (01) CD que contiene los anexos; el cual debe ser glosado al expediente y a demás ponerlo a disposición de los sujetos procesales para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, conforme al artículo 117 de la Ley 1474 de 2011. Sírvase proveer.

ALBA DOLORES CORDOBA HERRERA
Profesional Universitaria

DESPACHO

Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Evidenciando lo anterior, procédase a glosar al Expediente No. 1600.20.10.22.1507 el Informe Técnico emitido por el Ingeniero OSCAR EDUARDO GONZÁLEZ RUIZ el 6 de diciembre de 2023; documento que consta en cuatro (04) folios incluyendo el correo remisorio más un (01) CD que contiene los anexos, para que obre como prueba y ser analizados en el momento procesal que corresponda.

Córrase traslado del Informe técnico a la Secretaria Común para lo pertinente.

CÚMPLASE

LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	
Revisó	Katterine Herrera Ballesteros	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Puro Corazón por Cali — ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Cordoba, Alba Dolores <acordoba@contraloriacali.gov.co>

Fwd: INFORME TECNICO EXP 1507

1 mensaje

Comun, Secretaria <secretariacomun@contraloriacali.gov.co> 11 de diciembre de 2023, 8:46
Para: Alba Dolores Cordoba <acordoba@contraloriacali.gov.co>

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Secretaria Común
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
secretariacomun@contraloriacali.gov.co
PBX: 6442000
Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7
www.contraloriacali.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Oscar Eduardo Gonzalez Ruiz** <oscare-gr@hotmail.com>
Date: jue, 7 dic 2023 a las 0:02
Subject: INFORME TECNICO EXP 1507
To: Comun, Secretaria <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>

Dra. Luz Arianne
Directora Operativa
Responsabilidad Fiscal

Buenas tardes,

Adjunto Informe Técnico, referente al Expediente 1600.20.05.22.1507 y los respectivos anexos.

Cordialmente

Ing. Oscar Eduardo González Ruiz
Especialista en Gerencia de Operaciones
Profesional de Apoyo
Proceso Auditor

Remitente notificado con Mailtrack

13 adjuntos

Aclaración Informe Final.PDF
232K

Acta proceso 1507.pdf
614K

contrato 611.pdf
378K

INFO TÉC AUTO 159- EXP 1507 V2.pdf
547K

lineas alarmas.xlsx
81K

1. 43402687 (feb20).pdf
976K

2. 43402687 (mar20).pdf
870K

3. 43402687 (abr20).pdf
873K

4. 43402687 (may20).pdf
871K

5. 43402687 (jun20).pdf
880K

6. 43402687 (jul20).pdf
1009K

7. 43402687 (ago20).pdf
872K

EC-248856903 MOVISTAR (dic20).pdf
1222K

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

-

INFORME TÉCNICO
EXPEDIENTE No. 1600.20.05.22.1507

Santiago de Cali diciembre 6 de 2023

1. ANTECEDENTES

Por solicitud de la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría General de Santiago de Cali, se realiza este documento para elaborar Informe Técnico donde se dé respuesta a los siguientes puntos:

1. Si el Plan de Datos adquirido por Ingeniería de Integraciones y Desarrollos Tecnológicos SAS, corresponde a las Alarmas instaladas con ocasión de la ejecución del Contrato No. 4161.010.26.611 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali e Ingeniería de Integraciones y Desarrollos S.A.S el 26 de julio de 2019 cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD COMUNITARIA CON EL FIN DE SER MONITOREADOS EN EL CAD DE IA POLICÍA METROPOLITANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE IA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI"

2. Si el Plan de Datos cumplía con los requisitos establecidos en el Anexo No. 1 del Contrato No. 4161.010.26.611 como son:

> *"PLAN DE DATOS. Se debe contar un Plan de datos con el operador que el oferente elija, suficiente para el cumplimiento de los requerimientos de trasmisión de datos que se establezca en la contratación, para el envío de tramas de información, a través de la APN privado dispuesta para la comunicación del servidor, la base de datos.*
>
> *ANALISIS de tráfico en un periodo establecido por telemática del uso de todas alarmas. La transmisión de datos se realizará por infraestructura propia o tercerizada donde el contratista garantiza una cobertura en toda el área metropolitana de policía de Cali.*
>
> *VIGENCIA PLAN DE DATOS: Tiempo de la vigencia del plan de datos, será de 12 meses a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento total de la herramienta solicitada.*
> *Suministrar servicio google Maps para ip 12 meses"*

HECHOS:

El contrato sobre el cual centraremos nuestro análisis es el No. 4161.010.26.611

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.611	
Nombre del contratista: INGENIERIA DE INTEGRACIONES Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS SAS	
Documento de identificación del Contratista: NIT 900.929.448-9.	
Nombre (s) del supervisor (es): Guillermo Londoño Ricaurte.	
Organismo: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	No. Teléfono: 6602310
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: Adquisición, instalación de equipos electrónicos de seguridad comunitaria con el fin de ser monitoreados en el CAD de la policia metropolitana para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
16/Agosto/2019	29/Febrero/2020
Modificación al contrato: Adición # 1 por $116.500,00 suscrita el dia 25/11/2019	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS M/CTE ($233.262.015,00)	
Adición: *Adición # 1: CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($116.500.00)*	
Prórroga: DEL 1 DE ENERO DE 2020 A 29 DE FEBRERO DE 2020	
Resumen contable y financiero:	

Asunto: *Verificación de operatividad de 87 alarmas referente a la conectividad a través de un operador móvil durante el periodo de 12 meses, después de su implementación.*

Valor Inicial: *$233.262.015*

Adición 1: *$116.500.000*

Valor Total: *$349.762.015*

Fecha de Contrato: *28 de febrero 2019*

Fecha Acta de Inicio: *16 de agosto de 2019*

Fecha de Finalización: *29 de febrero de 2020*

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Tomaré como insumo inicial los informes de supervisión donde se evidencia:

- En el informe de supervisión No. 1 no se relaciona instalada ninguna alarma.
- En el informe final de supervisión aclaratorio No. 2 donde manifiestan que se cancela la cuota 2 y 3 se observa una relación de 87 alarmas instaladas.

En este informe el supervisor manifiesta recibo a satisfacción:

"RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y/O SERVICIOS: Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4161.010.26.611.

El contratista INGENIERIA DE INTEGRACIONES Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS SAS, realiza la adquisición, instalación de equipos electrónicos de seguridad comunitaria con el fin de ser monitoreados en el CAD de la policía metropolitana, contrato que contiene la instalación de ochenta y siete (87) alarmas".

2. ANALISIS

El análisis en este Informe no se centrará en lo ejecutado, toda vez que, según el informe final, se entrega a satisfacción y no se observan novedades ni comentarios adversos que contravengan a recibo a satisfacción.

Para corroborar el servicio de datos de en las alarmas instaladas utilizaremos la información de los 87 puntos que se relacionan en el informe final de supervisión, confrontaremos las facturas de Movistar suministradas por la Secretaría de Seguridad y Justicia, determinando así que las alarmas tuvieron servicio o no durante el año posterior a la implementación.

A continuación, ilustraré mes a mes los resultados después de cotejar las facturas de Movistar suministradas por la Secretaría de Seguridad y Justicia Vs. Los puntos de las 87 alarmas relacionadas en el informe de supervisión aclaratorio:

ENERO 2020: Periodo Diciembre-19 a enero-20

	FACTURA Nro.:	EC- 192713742
LINEA ALARMA CONTRATO	PUNTO DE INSTALACIÓN	FACTURA MOVISTAR
3183066716	AV 470 # 9A-147 MONTEBELLO MONTECILLO 3.488960, -76.548192	3183066716
3175120421	CR 47 # 13A - 57 10 SANTO DOMINGO 3.411471, -76.531621	3175120421
3186083978	CR 46A #13-58 10 SANTO DOMINGO 3.412281, -76.532625	3186083978
3186175766	CR 47A #13A-32 10 SANTO DOMINGO 3.411168. -76.532155	3186175766
3184279016	CR 46 # 13A - 40 10 SANTO DOMINGO 3.412491, -76.531605	3184279016
3173697944	CR 45 #13A-94 10 GUABAL 3.412822, -76.531197	3173697944
3153323256	CR 63 CLL 2 A 19 LA CASCADA 3.402905 - 76.552006	3153323256

Fuente: Análisis informe técnico

FEBRERO 2020: Periodo Enero-20 a febrero-20

	FACTURA Nro.:	EC- 192844408
LINEA ALARMA CONTRATO	PUNTO DE INSTALACIÓN	FACTURA MOVISTAR
3183066716	AV 470 # 9A-147 MONTEBELLO MONTECILLO 3.488960, -76.548192	3183066716
3175120421	CR 47 # 13A - 57 10 SANTO DOMINGO 3.411471, -76.531621	3175120421
3186083978	CR 46A #13-58 10 SANTO DOMINGO 3.412281, -76.532625	3186083978
3186175766	CR 47A #13A-32 10 SANTO DOMINGO 3.411168. -76.532155	3186175766
3184279016	CR 46 # 13A - 40 10 SANTO DOMINGO 3.412491, -76.531605	3184279016
3173697944	CR 45 #13A-94 10 GUABAL 3.412822, -76.531197	3173697944
3153323256	CR 63 CLL 2 A 19 LA CASCADA 3.402905 - 76.552006	3153323256

Fuente: Análisis informe técnico

MARZO 2020: Periodo Febrero-20 a marzo-20

	FACTURA Nro.:	EC- 195740188
LINEA ALARMA CONTRATO	PUNTO DE INSTALACIÓN	FACTURA MOVISTAR
3183066716	AV 470 # 9A-147 MONTEBELLO MONTECILLO 3.488960, -76.548192	3183066716
3175120421	CR 47 # 13A - 57 10 SANTO DOMINGO 3.411471, -76.531621	3175120421
3186083978	CR 46A #13-58 10 SANTO DOMINGO 3.412281, -76.532625	3186083978
3186175766	CR 47A #13A-32 10 SANTO DOMINGO 3.411168. -76.532155	3186175766
3184279016	CR 46 # 13A - 40 10 SANTO DOMINGO 3.412491, -76.531605	3184279016
3173697944	CR 45 #13A-94 10 GUABAL 3.412822, -76.531197	3173697944
3153323256	CR 63 CLL 2 A 19 LA CASCADA 3.402905 - 76.552006	3153323256

Fuente: Análisis informe técnico

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

JULIO 2020: Periodo Junio-19 a julio-20

	FACTURA Nro.:	EC- 196293582
LINEA ALARMA CONTRATO	PUNTO DE INSTALACIÓN	FACTURA MOVISTAR
3183066716	AV 470 # 9A-147 MONTEBELLO MONTECILLO 3.488960, -76.548192	3183066716
3175120421	CR 47 # 13A - 57 10 SANTO DOMINGO 3.411471, -76.531621	3175120421
3186083978	CR 46A #13-58 10 SANTO DOMINGO 3.412281, -76.532625	3186083978
3186175766	CR 47A #13A-32 10 SANTO DOMINGO 3.411168. -76.532155	3186175766
3184279016	CR 46 # 13A - 40 10 SANTO DOMINGO 3.412491, -76.531605	3184279016
3173697944	CR 45 #13A-94 10 GUABAL 3.412822, -76.531197	3173697944
3153323256	CR 63 CLL 2 A 19 LA CASCADA 3.402905 - 76.552006	3153323256

Fuente: Análisis informe técnico

NOVIEMBRE 2020: Periodo Octubre 2020 a noviembre-20

	FACTURA Nro.:	EC- 196888444
LINEA ALARMA CONTRATO	PUNTO DE INSTALACIÓN	FACTURA MOVISTAR
3183066716	AV 470 # 9A-147 MONTEBELLO MONTECILLO 3.488960, -76.548192	3183066716
3175120421	CR 47 # 13A - 57 10 SANTO DOMINGO 3.411471, -76.531621	3175120421
3186083978	CR 46A #13-58 10 SANTO DOMINGO 3.412281, -76.532625	3186083978
3186175766	CR 47A #13A-32 10 SANTO DOMINGO 3.411168. -76.532155	3186175766
3184279016	CR 46 # 13A - 40 10 SANTO DOMINGO 3.412491, -76.531605	3184279016
3173697944	CR 45 #13A-94 10 GUABAL 3.412822, -76.531197	3173697944
3153323256	CR 63 CLL 2 A 19 LA CASCADA 3.402905 - 76.552006	3153323256

Fuente: Análisis informe técnico

Como se observa en los cuadros anteriores de acuerdo a la información suministrada en el expediente 1507, el compromiso por parte del contratista que era mantener el sistema de datos prolongado por un año después de su instalación, esto no se cumple de manera taxativa, toda vez que, no aparecen facturadas líneas que según el informe final de supervisión (informe de supervisión aclaratorio) corresponden a las instaladas.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior plasmado en este documento y basado en el capítulo de Análisis se concluye lo siguiente:

1. En el contrato de alarmas se presentan planteadas la comuna 5 y 17, para ser intervenidas con la implementación de alarmas, no obstante, en los informes de supervisión, estas no se evidencian intervenidas, más sí aparece la comuna 10 que no estaba previamente planteada en el contrato.

2. Si bien es cierto el cliente final (Supervisión y CAD) manifestó satisfacción en la entrega de las alarmas cumpliéndose el objeto contractual, la Secretaria de Seguridad y Justicia no presentó soportes de eventos, o reportes que relacionaran transmisión o comunicación a través de la plataforma en el transcurso del año siguiente a la implementación.

3. Según la facturación suministrada, no se evidencia continuidad en el servicio de algunas líneas que corresponden a las implementadas según los informes finales de supervisión.

Fin del informe

Atentamente,

OSCAR EDUARDO GONZALES RUIZ
Profesional de Apoyo
Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP